7158

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
UNIDAD CONTROL DE GESTION
Nº INT.: 263
SDP 2316

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 02702 17.ABR.09

CONSIDERANDO:

a) Las Resoluciones Nºs 181 de fecha 23/03/2009 y 188 de fecha 24/03/2009 que aprueban los antecedentes y adjudican las licitaciones públicas por los proyectos de ingeniería que en cada caso señalan, retiradas sin tramitar de la Contraloría General de la República mediante Ord. Nº 1681 de 09/04/2009;

b) La Resolución Nº 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

c) El D.S. Nº 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) Nº 685, de 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda Y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- ANULANSE las Resoluciones Nºs 181 de 23/03/2009 y 188 de 24/03/2009.-

2. - El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al presupuesto vigente del Servicio.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PAMELA GANDARA CONTRERAS
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE

ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR(S) SERVIU METROPOLITANO

YVR/MRA/JLG
TRANSCRIPCIONES:
- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACION
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- OFICINA DE PARTES.

(3)

17 ABR 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO

4895

1343

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
UNIDAD DE CONTROL DE GESTION
Nº INT. : 183
SDP : 1524

02112

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION Nº 0181 23.03.2009

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

a) La Licitación Pública Nº 08-30079483-0-01 Proyecto de Ingeniería "Habilitación Corredor de Transporte Público Avda Departamental Poniente, entre Autopista Central y Avda Vicuña Mackenna Oriente". Comunas de San Miguel y San Joaquín.

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
24 MAR 2009

b) La Resolución N° 1210 del 12/12/08 que aprobó los antecedentes de la Licitación;

c) La Oferta de **TESTING INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA.**;

d) El Informe de Evaluación Técnica del 06/03/2009;

e) El Ord. Nº 36 de fecha 10/03/2009 del Departamento de Programación Física y Control en que se informa el resultado del concurso, y en el que señala que la única oferta recibida obtuvo una evaluación de 88 puntos, siendo irrelevante calcular el Valor de Referencia;

f) El Ord. Nº 1490 del 12/03/2009 del Sr. Subdirector de Pavimentación y Obras Viales al Sr. Director (s) del Servicio en que solicita conformidad para proceder con la adjudicación y contratación de **TESTING INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA.** para la Licitación Pública identificada en el considerando a;

g) El D.S. Nº 222(V. y U.), de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución Nº 685 (V. y U.) de 2008 que me nombra como Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. Nº 355(V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUÉBANSE los siguientes documentos:
Aclaración Nº1 del 20/02/2009; Aclaración Nº2 del 03/03/2009.-

2.- ADJUDÍQUESE a **TESTING INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA,** la Licitación Pública Nº08-30079483-0-01 Proyecto de Ingeniería "Habilitación Corredor de Transporte Público Avda Departamental Poniente, entre Autopista Central y Avda Vicuña Mackenna Oriente". Comunas de San Miguel y San Joaquín; en la Suma Alzada de $360.000.000.-

3.- La Unidad Chilecompra del SERVIU Metropolitano publicará esta Resolución en el portal Mercado Público.-

4.- La presente Resolución no afecta al presupuesto del Servicio.-

PROYECTO Nº08-30079483-0-01
ID 48-11328-LP08

TOMESE RAZÓN ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
24 MAR. 2009

ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR(S) SERVIU METROPOLITANO

YVR / PGP / MPG / JLG/
TRANSCRIBIR:
-DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
-SUBDIRECCION JURIDICA
-SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (3)
-SUBDIRECCION FINANZAS
-MINISTRO DE FÉ
-SUBDEPTO. PRESUPUESTO
-DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
-UNIDAD DE PROPUESTAS
-DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
-DEPARTAMENTO OBRAS PAVIMENTACION
-UNIDAD CHILECOMPRA
-REGISTRO CONSULTORES MINVU
-OFICINA CONTRALORIA SERVIU
-**TESTING INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA**
ROSARIO SUR N°91, OF.602-LAS CONDES (FONO:2118970)
RUT.: 78.152.280-5
-OFICINA DE PARTES
-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

RETIRADO
SIN TRAMITAR
15 ABR. 2009 CON OFICIO Nº 1681

3380

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
UNIDAD DE CONTROL DE GESTION
Nº INT. : 183
SDP : 1523

02084

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION Nº

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

a) La Licitación Pública Nº 08-30078136-0-01 Proyecto de Ingeniería "Habilitación Corredor de Transporte Público Avda Departamental Oriente, entre Avda Vicuña Mackenna Oriente y Avda Tobalaba". Comunas de Macul, Peñalolén y La Florida;

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
25 MAR. 2009

b) La Resolución N° 1208 del 12/12/2008 que aprobó los antecedentes de la Licitación;

c) La Oferta del consultor **TESTING INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA.**;

d) El Informe de Evaluación Técnica del 06/03/2009;

e) El Ord. Nº 35 de fecha 10/03/2009 del Departamento de Programación Física y Control en que se informa el resultado del concurso, y en el que señala que la única oferta recibida obtuvo una evaluación de 88 puntos, siendo irrelevante calcular el Valor de Referencia;

f) El Ord. Nº 1489 del 12/03/2009 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales al Sr. Director (s) del Servicio en que solicita conformidad para proceder con la adjudicación y contratación de **TESTING INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA.** para la Licitación Pública identificada en el considerando a);

g) El D.S. Nº 222(V. y U.), de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución Nº 685 (V. y U.) de 2008 que me nombra como Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. Nº 355(V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUÉBANSE los siguientes documentos:
Aclaración Nº1 del 20/02/2009; Aclaración Nº2 del 03/03/2009.-

2.- ADJUDÍQUESE a **TESTING INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA,** la Licitación Pública Nº08-30078136-0-01, "Proyecto de Ingeniería "Habilitación Corredor de Transporte Público Avda Departamental Oriente, entre Avda Vicuña Mackenna Oriente y Avda Tobalaba". Comunas de Macul, Peñalolén y La Florida; en la Suma Alzada de $580.000.000.-

3.- La Unidad Chilecompra del SERVIU Metropolitano publicará esta Resolución en el portal Mercado Público.-

4.- La presente Resolución no afecta al presupuesto del Servicio.-

PROYECTO Nº 08-30078136-0-01
ID Nº48-11327-LP08

TOMESE RAZÓN ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
25 MAR. 2009

ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR(S) SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

YVR / PGP / MFG/ JLG/
TRANSCRIBIR:
-DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
-SUBDIRECCION JURIDICA
-SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (3)
-SUBDIRECCION FINANZAS
-MINISTRO DE FÉ
-SUBDEPTO. PRESUPUESTO
-DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
-UNIDAD DE PROPUESTAS
-DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
-DEPARTAMENTO OBRAS PAVIMENTACION
-UNIDAD CHILECOMPRA
-REGISTRO CONSULTORES MINVU
-OFICINA CONTRALORIA SERVIU
-**TESTING INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA**
ROSARIO SUR N°91, OF.602-LAS CONDES (FONO:2118970)
RUT.: 78.152.280-5
-OFICINA DE PARTES
-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RETIRADO SIN TRAMITAR
FECHA 15 ABR. 2009 CON OFICIO Nº 1681

SERVIU METROPOLITANO

ORD. Nº 1681 09.04.2009

ANT.: Res. Nºs 181 y 188, ambas de 2009.

MAT.: Retira Resoluciones que indica.

SANTIAGO,

A : SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE : MINISTRO DE FE SERVIU-METROPOLITANO

Agradeceré a Ud. devolver las Resoluciones Nºs 181 de 23/03/2009 y 188 de 24/03/2009 que aprueban los antecedentes y adjudican las licitaciones públicas que en cada caso señalan.

Saluda a Ud.,

CLAUDIO CASTELLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE
MINISTRO DE FE SERVIU- METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECCION PAVIMENTACION

YVR/MRA/JLG.
DISTRIBUCION
-DESTINATARIO
-SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
-DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACION
-UNIDAD CONTROL DE GESTION
-OFICINA DE PARTES.
Nº SDP 2189